

I – Introducción al volumen segundo sobre “Las deudas marítimas” en los Convenios Internacionales

II – El Convenio para la unificación de ciertas reglas relativas a los privilegios e hipotecas marítimas. Bruselas, 10 abril 1926

III - El Convenio para la unificación de ciertas reglas relativas a los privilegios e hipotecas marítimas. Bruselas, 27 mayo 1967

IV - El Convenio Internacional de las NN.UU. sobre privilegios e hipotecas. Ginebra, 6 mayo 1993

V - El Convenio Internacional sobre embargo preventivo de buques. Bruselas, 10 mayo 1952

VI - El Convenio Internacional de las NN.UU. sobre embargo preventivo de buques. Ginebra, 12 marzo 1999

VII - El Convenio Internacional de arqueo de buques. Londres, 23 junio 1969

VIII - El Convenio Internacional relativo a la limitación de la responsabilidad de los propietarios de buques que naveguen por alta mar. Bruselas, 10 octubre 1957

IX - Protocolo modificativo del Convenio Internacional relativo a la limitación de la responsabilidad de los propietarios de buques que naveguen por alta mar de 10 mayo 1957. Bruselas, 21 diciembre 1979 (el Protocolo DEG)

X - El Convenio Internacional sobre limitación de responsabilidad por reclamaciones de Derecho Marítimo. Londres 19 diciembre 1976, reformado por el Protocolo de Londres, 2 mayo 1996

XI - El convenio internacional de las NN.UU. sobre las condiciones de inscripción de los buques. Ginebra, 7 febrero 1986

XII - Análisis valorativo